	PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	CONSEJO UNIVERSITARIO
		2022
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

1. ANTECEDENTES


El Plan Institucional para garantizar la igualdad de todos los actores en el sistema de educación Superior de la Universidad San Gregorio de Portoviejo (USGP) se encuentra respaldado por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), así como normativas institucionales que reconocen el derecho de los Estudiantes, Docentes, Personal Administrativo y Trabajadores, a recibir servicios de calidad de parte de la universidad, así como un trato equitativo que tenga en cuenta la diversidad de género y etnia.

El Plan Institucional de Igualdad de Oportunidades busca promover la inclusión de todos los miembros de la comunidad universitaria, en un ambiente académico, laboral y social que fomente el respeto y la aceptación de la diversidad de género, etnia, orientación sexual, religión, cultura y cualquier otra forma de identidad. Para lo cual ofrece mecanismos y programas para prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

El Plan Institucional de Igualdad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo busca promover la igualdad de oportunidades entre todos los miembros de la comunidad universitaria, proporcionando un entorno inclusivo, seguro y respetuoso, independientemente de su género, etnia, religión, edad, discapacidad o preferencia sexual; garantizando el acceso y la participación equitativa en el aprendizaje, el desarrollo humano, el trabajo y la vida académica.

El plan Institucional de Igualdad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo está sustentado en la normativas, políticas y protocolos institucionales como: Reglamento de Acción Afirmativa, Protocolo de actuación en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual en el ámbito universitario, Reglamento de Departamento de Bienestar Universitario, Reglamento de Admisión y Nivelación, Guía de prevención, sensibilización y atención en el uso consumo de tabaco, alcohol y drogas, Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales, Reglamento de Acompañamiento Estudiantil, Reglamento de Becas, entre otras.

	PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	CONSEJO UNIVERSITARIO
		2022
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

El Plan Institucional de Igualdad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo tiene como objetivo promover la igualdad, el respeto, la inclusión, y crear un entorno seguro y libre de discriminación para todos los miembros de la comunidad universitaria.

3. OBJETIVOS

Objetivo general:

Promover la igualdad de oportunidades, la equidad de género, y la eliminación de la discriminación, a través de las normativas y reglamentos institucionales.

Objetivos específicos:

Aplicar políticas de igualdad de oportunidades, para garantizar el acceso, permanencia, y participación de todos los estamentos de la universidad.

Desarrollar un entorno de aprendizaje inclusivo, equitativo y respetuoso para todos los miembros de la comunidad universitaria.


Ofrecer mecanismos y programas para prevenir y erradicar todas las formas de violencia y discriminación

4. ALCANCE:

El presente Plan Institucional de Igualdad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo -USGP, aplica a toda la comunidad universitaria: Autoridades, Docentes e investigadores/as, Personal de Administrativo, Trabajadores y Estudiantes.

5. EJES DE INTERVENCIÓN:

La universidad San Gregorio de Portoviejo, acorde con la gestión responsable y alineada a los principios y garantías consagrado en Constitución de la República del Ecuador, establece ejes prioritarios de intervención para promover la igualdad, el respeto, la inclusión, y crear un entorno seguro y libre de discriminación para todos los miembros de la comunidad universitaria.

	PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	CONSEJO UNIVERSITARIO
		2022
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

Promover y fomentar la educación inclusiva para todos los miembros de la comunidad universitaria.

La universidad San Gregorio de Portoviejo, garantizará un entorno académico inclusivo, mediante la implementación de políticas y prácticas que reconozcan y valoren la diversidad sin importar su raza, género, orientación sexual, discapacidad, edad, origen étnico, religión u otra característica.

Concordancias:


- Reglamento de Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil
- Manual de Atención a las Necesidades Educativas Especiales, Reglamento de Acompañamiento Estudiantil.
- Reglamento de Acción Afirmativa

Garantizar acceso, movilidad, permanencia y culminación de su carrera profesional

Asegurar que todos los estudiantes tengan los mismos derechos de acceso y permanencia en la institución, hasta la culminación exitosa de su carrera profesional, a través de la provisión de becas, descuentos y facilidades en el pago de aranceles para aquellos estudiantes que por su situación socioeconómica no pueden costear su educación universitaria.

Concordancias:

- Reglamento de Bienestar Universitario
- Reglamento de Becas
- Reglamento de Acción Afirmativa
- Reglamento de Tutoría Académica
- Reglamento de Acompañamiento y Seguimiento Estudiantil
- Reglamento de Relaciones Internacionales de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Reglamento del Departamento de Admisión de la Universidad San Gregorio de Portoviejo
- Reglamento de Concesión de Becas para Estudios de Postgrado del Personal Administrativo de la Universidad San Gregorio de Portoviejo

	PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	CONSEJO UNIVERSITARIO
		2022
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

Promover y garantizar la participación equitativa y paritaria de los actores en todos los niveles de las funciones sustantivas de la educación superior.

- Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo
- Reglamento general de elecciones de la USGP
- Reglamento de participación estudiantil en los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad de las carreras de la USGP
- Reglamento para concesión de becas de estudios de postgrado que oferta la Universidad San Gregorio de Portoviejo

Garantizar la integridad personal de la comunidad universitaria

La universidad San Gregorio de Portoviejo, garantizará la integridad personal de los miembros de la comunidad universitaria, a través de la implementación de normativas, orientación y asesoramiento para prevenir y abordar situaciones de vulnerabilidad.


- Reglamento de Ética Institucional.
- Protocolo de Prevención y Actuación en Casos de Violencia de Género y Acoso Sexual de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Instructivo que reglamenta el uso de espacios 100% libres de humo de tabaco y venta de productos de tabaco en la Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Guía de prevención, sensibilización y atención en el uso consumo de tabaco, alcohol y drogas.


 Dra. Ximena Guillén Vivas PhD
RECTORA

UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO


**RECTORADO
USGP**


**SECRETARÍA
GENERAL
USGP**

	PLAN INSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	CONSEJO UNIVERSITARIO
		2022
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO		

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Certifica que EL Plan Institucional de Igualdad de la Universidad San Gregorio Portoviejo fue analizado y aprobado por el Consejo Universitario de la institución, mediante Resolución USGP C.U No. 062-02-2022 en sesión ordinaria del 08 de febrero de 2022.



Ab. Jorge Cantos Pico
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO